

## **Se ha Mejorado el proceso para realizar el pago del servicio de salud.**

UK Visas and Immigration esta mejorando la manera en la que los aplicantes realizan el pago del servicio de salud.

Hemos desarrollado un Nuevo proceso integrado el cual usa información la aplicación de visa y de esta manera decidir si un aplicante necesita pagar el servicio de salud y calcular cuanto debería pagar.

Si el número de referencia del pago de salud es requerido, el sistema de aplicación en línea enviara a los aplicantes directamente a la página donde se procesara el pago, lo que quiere decir que ellos solo deberán ingresar sus información personal una sola vez, haciendo todo el proceso mucho mas fácil, rápido y sin errores.

## **Los cambios entraran en efecto el día 5 de Julio del 2015.**

Los aplicantes deberán realizar una nueva aplicación en línea si no han terminado el proceso de aplicación y no han realizado el pago del servicio de salud hasta el día 4 de Julio a las 17:59 (BST). De lo contrario deberán pagar el servicio de salud nuevamente o su solicitud de visa podría ser rechazada. Para información actualizada sobre este tema por favor visite: [www.visa4uk.fco.gov.uk](http://www.visa4uk.fco.gov.uk)

Los aplicantes que ya hayan concluido su aplicación de visa y hayan realizado el pago de la tarifa para el servicio de salud antes de esta fecha no se verán afectados.

Estas mejoras han sido implementadas debido a los comentarios recibidos por los aplicantes desde que la tarifa de servicio de salud comenzó en el mes de Abril. También son parte de nuestro constante compromiso de mejorar la experiencia de nuestros aplicantes y de nuestros servicios en línea.

Para mas información sobre la tarifa y pago del servicio de salud por favor visite: [www.gov.uk/healthcare-immigration-application](http://www.gov.uk/healthcare-immigration-application) o contacte a UKVI: [www.gov.uk/contact-ukvi-outside-uk](http://www.gov.uk/contact-ukvi-outside-uk)